

## Registro de viajeros de viviendas turísticas

La Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, exige a los titulares de establecimientos turísticos, tales como una vivienda turística **informar a la Dirección General de la Policía de los viajeros** a los que hospedan, por motivos de seguridad ciudadana.

El titular está obligado a dar previamente de **alta el establecimiento turístico en el Sistema de Hospedería de la comisaría de la Policía competente, en función de la ubicación del inmueble**, y a solicitar la obtención de claves de acceso para el envío telemático de los partes de viajeros.

A la entrada y salida del establecimiento turístico, deberá facilitarse a la Policía, entre otros, los siguientes datos personales de los huéspedes: Nombres y apellidos, fecha de nacimiento, dirección y número de identificación.

Con el actual auge del alquiler turístico, la Policía ha empezado a controlar también a los titulares de viviendas turísticas sobre el cumplimiento de sus obligaciones de registro e información, así como a imponer las correspondientes sanciones en caso de incumplimiento. Recomendamos por ello a los titulares de establecimientos turísticos que no lo hayan hecho todavía que implanten a la mayor brevedad posible un **sistema de registro de viajeros** y procedan a **dar de alta el establecimiento turístico en la Policía**, para así ser incluidos en el Sistema y poder cumplir con la obligación de notificación. Las sanciones por la falta de comunicación ascienden a un mínimo de 100 euros y pueden llegar a ser muy elevadas.

Si tiene cualquier duda sobre el contenido de esta circular, o su aplicación práctica, le invitamos a ponerse en contacto con nuestro Departamento Fiscal.

Persona de contacto:

Fernando Lozano  
Abogado / Asesor Fiscal / Partner  
Tel. +34 963 28 77 93  
f.lozano@schindhelm.com

Lozano, Hilgers & Partner SLP\*

Conde de Salvatierra 21  
E-46004 Valencia / SPAIN

Tel: +34 963 28 77 93  
Fax: +34 963 28 77 94  
valencia@schindhelm.com  
es.schindhelm.com

RM Valencia, T. 8034,  
L. 5327, F. 1, H. V-101900  
NIF-IVA: ESB97548135

\* Mitglied der SCWP Schindhelm Services SE,  
Allianz europäischer Wirtschaftskanzleien

Fernando Lozano <sup>1, 3, 5, 6, 7</sup>  
Lotta Hilgers <sup>1, 2, 5, 6</sup>  
Maria Halatcheva <sup>4, 5</sup>  
José Tornero, MBA <sup>1, 5, 9</sup>  
Dr. Moritz Tauschwitz <sup>2, 5, 8</sup>  
Sonja Willner <sup>1, 2, 5</sup>  
Mercedes Aguado, LL.M. <sup>1, 10</sup>  
Susana Barbero, LL.M. <sup>1</sup>  
Dr. Isabell Büschel <sup>10</sup>  
Claudia Cascant <sup>1, 3, 4</sup>  
Carlos Fernández, LL.M. <sup>1</sup>  
Gonzalo Fernández Zarapico <sup>1</sup>  
Inés García <sup>1</sup>  
Brian Martí Hornung <sup>1</sup>  
Unai Mieza, LL.M. <sup>1</sup>  
Andrea Quiles <sup>1, 4</sup>  
David Ramírez Becker <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Abogado

<sup>2</sup> Rechtsanwalt

<sup>3</sup> Asesor Fiscal

<sup>4</sup> Dipl.-Kauf. / Economista

<sup>5</sup> Partner / Socio

<sup>6</sup> Geschäftsführer / Administrador

<sup>7</sup> Europäischer Rechtsanwalt in Deutschland,  
Abogado europeo en Alemania

<sup>8</sup> Eingetragener Rechtsanwalt in Spanien  
Abogado inscrito en España

<sup>9</sup> Mediador

<sup>10</sup> Of Counsel

### Bilbao

Alameda de Mazarredo 39  
E-48009 Bilbao / SPAIN  
bilbao@schindhelm.com

### Denia

Marqués de Campo 27  
E-03700 Denia (Alicante) / SPAIN  
denia@schindhelm.com

### Madrid

Juan Alvarez Mendizábal 32  
E-28008 Madrid / SPAIN  
madrid@schindhelm.com

### Palma de Mallorca

Pere Dezcallar 13  
E-07003 Palma de Mallorca / SPAIN  
palma@schindhelm.com

\* Miembro de SCWP Schindhelm Services SE,  
alianza de despachos europeos de negocios